

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 1



GENERAL
ESCOBEDO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL

GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
	SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA 2

Índice

CAPÍTULO PRIMERO: DE LA ORGANIZACIÓN

- I. Introducción
- II. Objetivos del Manual
- III. Marco Normativo
- IV. Alcance y Nivel de Aplicación
- V. Definiciones
- VI. Misión, Visión y Valores
- VII. Organigrama
- VIII. Estructura Orgánica
- IX. Atribuciones

CAPÍTULO SEGUNDO: DEL PROCEDIMIENTO

- X. Políticas y/o Lineamientos
- XI. Elaboración, Diseño y Revisión
- XII. Autorización

 GÉNERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 3

I. Introducción

El presente Manual de Organización y Procedimientos ha sido elaborado en cumplimiento del Artículo 104 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que establece que son facultades y obligaciones del Contralor Municipal expedir Manuales para la Administración Pública Municipal y sus entidades, a fin de que en el ejercicio de sus funciones apliquen con eficacia y eficiencia los recursos humanos y patrimoniales, estableciendo controles, métodos, procedimientos y sistemas. Es parte del proceso de modernización que el Gobierno Municipal de Gral. Escobedo impulsa en sus dependencias a fin de alcanzar los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

El Presente Manual de Organización y Procedimientos es un indicador para determinar si se tienen los controles administrativos para desempeñar las labores con eficiencia y honestidad en la obtención y aplicación de recursos, con apego al marco normativo y en base a la participación ciudadana, garantizando la viabilidad de los programas que el gobierno municipal implementará para el desarrollo social, político y cultural del municipio.

Toda modificación que realice al contenido de la presente, deberá notificarse a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

El presente manual está a la disposición de cualquier persona y público en general que así lo solicite al Secretario de Cultura, Educación y Recreación Social y/o a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 4

II. Objetivos del Manual

El objetivo del presente manual tiene como objetivo el definir los procedimientos de operación de la Secretaría de Cultura, Educación y Recreación Social, así mismo tienen los siguientes propósitos:

- **Establecer lineamientos claros** para la ejecución de actividades y proyectos relacionados con la educación, la cultura y las artes, garantizando que estos se lleven a cabo de manera eficiente y en concordancia con las políticas y normativas establecidas.
- **Asegurar la coherencia y la transparencia** en la gestión de recursos y en la implementación de programas culturales y educativos, promoviendo la rendición de cuentas en todas las etapas del proceso.
- **Fomentar la colaboración y coordinación interinstitucional** entre las diversas áreas gubernamentales, organizaciones sociales, educativas y culturales para maximizar el impacto de los programas en beneficio de la comunidad.
- **Promover la inclusión y el acceso universal** a la educación, la cultura y las artes, garantizando que todos los ciudadanos, independientemente de su contexto socioeconómico, tengan acceso a oportunidades educativas y culturales de calidad.
- **Desarrollar y fortalecer capacidades** tanto dentro de la institución como en los beneficiarios de los programas, brindando formación continua y recursos para mejorar la calidad de los proyectos implementados.
- **Impulsar la innovación en el ámbito cultural y educativo**, con el fin de adaptarse a los cambios sociales, tecnológicos y educativos, y ofrecer soluciones creativas que enriquezcan el panorama cultural y educativo.
- **Garantizar la sostenibilidad** de los programas y proyectos en el tiempo, asegurando que las acciones implementadas tengan un impacto duradero en la comunidad y que se mantenga un seguimiento adecuado a los proyectos a lo largo de su ciclo de vida.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 5

III. Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley Estatal de Educación.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Código Civil del Estado de Nuevo León.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Escobedo, Nuevo León.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León
- Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León
- Plan Municipal de Desarrollo vigente
- Y las demás leyes, reglamentos, circulares y otras disposiciones de carácter administrativo y de observancia general.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 6

IV. Alcance o Nivel de Aplicación

El presente Manual de Organización y Procedimientos deberá ser observado y aplicado por el personal adscrito a esta Secretaría, así como por todas las dependencias con las que se tenga interacción y supervisar que se cumplan con todos los lineamientos establecidos, para fortalecer y mejorar el servicio a la ciudadanía del Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA 7

V. Definiciones

Secretaría. – Secretaría de Cultura, Educación y Recreación Social

PROCEDIMIENTO:

Método o modo de realizar un trámite.

DISCIPLINA:

Actividad artística o cultural a desarrollar.

SECRETARIO:

Titular de la Secretaría de Cultura, Educación y Recreación Social

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 8

VI. Misión, Visión y Valores

MISIÓN

Promover y fortalecer el acceso y la participación activa de los habitantes de General Escobedo en actividades educativas, culturales y artísticas, a través de programas y proyectos que fomenten el desarrollo integral de la comunidad. Ofrecer espacios y oportunidades inclusivas que favorezcan la creatividad, el aprendizaje y la expresión cultural, contribuyendo a la formación de una sociedad más equitativa, dinámica y comprometida con sus raíces y su futuro.

VISIÓN

Convertirse en un referente regional de innovación, inclusión y accesibilidad en los campos de la educación, la cultura y las artes. Buscamos ser una entidad que impulse el desarrollo integral de los ciudadanos, creando un entorno donde la educación de calidad, la expresión cultural y la creatividad sean pilares fundamentales para el crecimiento social, económico y humano del municipio.

VALORES

Bienestar Social

El compromiso con el bienestar social implica que el servidor público esté consciente de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todos los mexicanos y que representa una misión que sólo adquiere legitimidad cuando busca satisfacer las demandas sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.

Inclusión

Promovemos el acceso igualitario a las oportunidades educativas, culturales y artísticas, sin distinción de origen, género, condición socioeconómica o edad, garantizando que todos los habitantes de General Escobedo puedan participar y beneficiarse de nuestros programas.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 9

Compromiso Social

Trabajamos con dedicación y responsabilidad para mejorar la calidad de vida de la comunidad, fomentando la participación activa de los ciudadanos y la creación de proyectos que respondan a sus necesidades e intereses.

Creatividad e Innovación

Fomentamos el pensamiento creativo, la innovación y la expresión artística como herramientas clave para el desarrollo personal y colectivo. Impulsamos proyectos que desafíen lo convencional y busquen nuevas formas de enriquecer la vida cultural y educativa del municipio.

Respeto y Diversidad

Valoramos y respetamos las diversas manifestaciones culturales, promoviendo un ambiente en el que se celebren las diferencias y se fomente el entendimiento mutuo. Creemos que la diversidad es una fuente de enriquecimiento para la comunidad.

Transparencia

Actuamos con integridad y honestidad en todos nuestros procesos, garantizando la rendición de cuentas y la correcta utilización de los recursos públicos. Nos comprometemos a que nuestras acciones sean claras y accesibles para la ciudadanía.

Colaboración y Trabajo en Equipo

Fomentamos el trabajo conjunto con otras instituciones, organizaciones y actores sociales, reconociendo que solo a través de la colaboración podemos lograr un impacto significativo y sostenible en la comunidad.

Sostenibilidad

Promovemos la creación de proyectos y actividades que sean sostenibles a largo plazo, respetuosos con el medio ambiente y que contribuyan al bienestar de las futuras generaciones.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 10

Equidad

Nos comprometemos a garantizar que todos los sectores de la población tengan las mismas oportunidades para acceder a los beneficios de la educación, la cultura y recreación social, sin barreras sociales, económicas o geográficas.

Pasión por el Desarrollo Humano

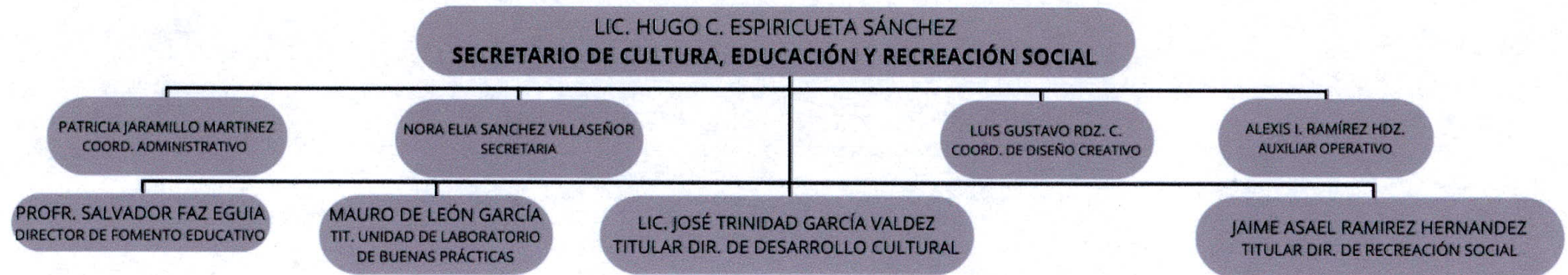
Creemos en el poder transformador de la educación, la cultura y las artes. Nos apasiona contribuir al crecimiento integral de los individuos, estimulando su desarrollo intelectual, emocional y creativo para que puedan alcanzar su máximo potencial.

Integridad

El servidor público debe actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, el servidor público fomentará la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuirá a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad. Todos los empleados son responsables de asegurar la integridad del servicio bajo su control y de la exactitud de los documentos que afirman la integridad del servicio. La integridad requiere la capacidad de escuchar al público usuario, esto significa que se debe de anteponer sus necesidades a las del servidor público.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 11

VII.Organigrama



	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
	SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 12

VIII. Estructura orgánica

1.- SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL

1.1.- Secretaria

Le reporta a: Secretario de Cultura, Educación y Recreación Social

1.2.- Titular de la Dirección de Desarrollo Cultural

Le reporta a: Secretario de Cultura, Educación y Recreación Social

1.3.- Director de Fomento Educativo

Le reporta a: Secretario de Cultura, Educación y Recreación Social

1.4.- Titular de la Dirección de Recreación Social

Le reporta a: Secretario de Cultura, Educación y Recreación Social

1.5.- Titular Unidad de Laboratorio de Buenas Prácticas

Le reporta a: Secretario de Cultura, Educación y Recreación Social

1.6.- Coordinador Administrativo

Le reporta a: Secretario de Cultura, Educación y Recreación Social

1.7.- Coordinador de diseño gráfico

Le reporta a: Secretario de Cultura, Educación y Recreación Social

1.8.- Auxiliar Operativo

Le reporta a: Secretario de Cultura, Educación y Recreación Social

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS			
	SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 13

IX. Atribuciones

Titular de la Secretaría de Cultura, Educación y Recreación Social

El Titular de la Secretaría de Cultura, Educación y Recreación Social, tiene el propósito de promover, difundir y fomentar la cultura, el aprendizaje, la recreación social y la igualdad sustantiva mediante planes, programas y actividades tanto culturales, recreativos, educativos y de innovación que beneficien a la comunidad en general, con la finalidad de reforzar la cohesión de la sociedad, la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz.

Planificación y Gestión de Programas y Proyectos

- Diseñar, implementar y evaluar programas y proyectos que promuevan la cultura, la educación y la recreación en General Escobedo, alineados con las políticas públicas del gobierno municipal y las necesidades de la comunidad.
- Desarrollar iniciativas que fomenten el acceso universal a la educación y la participación cultural para todos los ciudadanos del municipio.

Coordinación Interinstitucional

- Establecer relaciones y acuerdos con otras instituciones públicas, privadas y organizaciones internacionales / de la sociedad civil, para coordinar esfuerzos y maximizar los recursos destinados a la cultura, al fomento de la educación y la recreación social.
- Gestionar convenios de colaboración con escuelas, universidades, centros culturales y otras entidades para enriquecer las actividades y programas.

Supervisión y Control de Recursos

- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Secretaría, asegurando su uso eficiente y transparente.
- Elaborar y presentar los informes financieros y de resultados de los programas y proyectos de la Secretaría, garantizando la correcta ejecución y rendición de cuentas.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
	SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 14

Desarrollo de Proyectos Culturales, Educativos y Recreativos.

- Fomentar la creación, promoción y difusión de proyectos culturales y recreativos en el municipio, apoyando a artistas locales y ofreciendo espacios de expresión para diversas manifestaciones culturales.
- Organizar eventos culturales, festivales, exposiciones, concursos y talleres que promuevan la participación activa de la comunidad.

Fortalecimiento de la Educación Local

- Impulsar la mejora de la calidad educativa en el municipio, promoviendo el acceso a programas de formación, capacitación y desarrollo profesional para docentes y educadores.
- Proponer e implementar programas de alfabetización, desarrollo de habilidades y formación técnica para los ciudadanos, en especial para los sectores más vulnerables.

Promoción de la Inclusión Social

- Garantizar que todas las actividades educativas y culturales sean inclusivas y accesibles, independientemente del contexto social, económico o geográfico de los ciudadanos.
- Velar por que los programas se adapten a las diversas necesidades de la población, incluidas personas con discapacidad, jóvenes en situación de vulnerabilidad y grupos étnicos.

Asesoramiento y Orientación en Políticas Culturales y Educativas

- Asesorar al alcalde y al cabildo sobre políticas públicas relacionadas con la educación, la cultura y la recreación, proponiendo acciones y estrategias para el fortalecimiento del sector.
- Participar en la elaboración de planes y programas de desarrollo municipal que integren la dimensión cultural y educativa.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
	SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 15

Promoción de la Identidad Local

- Fomentar el sentido de identidad y pertenencia de los habitantes a través de la valorización de su patrimonio cultural, tradiciones y expresiones artísticas locales.
- Impulsar iniciativas que reconozcan y fortalezcan la identidad cultural de General Escobedo, promoviendo su riqueza cultural a nivel local, regional y nacional.

Investigación y Evaluación

- Realizar estudios e investigaciones que permitan conocer las necesidades y demandas de la población en los ámbitos de cultura, educación y recreación.
- Evaluar continuamente el impacto de las acciones implementadas, proponiendo mejoras y ajustes necesarios para alcanzar los objetivos establecidos.

Representación Institucional

- Representar a la Secretaría en eventos, mesas de trabajo, conferencias, y actividades del ámbito educativo, cultural y artístico, tanto a nivel local como en otros foros nacionales e internacionales.
- Ser vocero de la política cultural y educativa del municipio, promoviendo las iniciativas y logros de la Secretaría en distintos espacios públicos.

Desarrollo de Capacidades

- Impulsar programas de capacitación y formación continua tanto para el personal de la Secretaría como para los beneficiarios de los programas y proyectos.
- Fomentar la profesionalización del equipo de trabajo para mejorar la calidad y eficiencia de las actividades.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 16

Secretaria

Asistencia y Apoyo Administrativo al Secretario

- Brindar apoyo directo y asistencia administrativa al Secretario, facilitando la organización y ejecución de sus tareas diarias.
- Gestionar la agenda del Secretario, programando reuniones, eventos, actividades y viajes, asegurando la correcta coordinación de su tiempo y compromiso con las actividades institucionales.

Gestión de Correspondencia

- Recibir, clasificar y dar seguimiento a la correspondencia y documentación oficial dirigida al Secretario.
- Elaborar, revisar y archivar documentos, informes, oficios y otros materiales administrativos, asegurando la correcta redacción y presentación de los mismos.

Coordinación de Reuniones y Eventos

- Organizar y coordinar reuniones, eventos y actividades que involucren al Secretario, incluyendo la logística de convocatorias, recursos necesarios, y seguimiento de las decisiones tomadas en dichas reuniones.
- Gestionar la organización de actividades culturales, educativas y recreativas que requieran la intervención del Secretario.

Atención y Filtraje de Comunicaciones

- Atender llamadas telefónicas, correos electrónicos y otros medios de comunicación dirigidos al Secretario, filtrando y canalizando los mensajes de acuerdo con su importancia y relevancia.
- Responder de manera oportuna y cordial a las consultas externas e internas, brindando atención eficiente a los ciudadanos y colaboradores.

Gestión de Documentación y Archivos

- Mantener y organizar los archivos físicos y digitales de la Secretaría, asegurando que toda la documentación esté debidamente archivada y sea fácilmente accesible para el Secretario y los equipos de trabajo.
- Asegurar la confidencialidad y seguridad de la información sensible que maneja la Secretaría.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 17

Coordinador Administrativo:

Apoyo en la Elaboración de Informes y Presentaciones

- Colaborar en la elaboración de informes, presentaciones y otros documentos de trabajo requeridos por el Secretario para su presentación ante el Cabildo, la Alcaldía o cualquier otra instancia relevante.
- Preparar y compilar datos e información relevante para los informes periódicos de actividades y resultados de la Secretaría.
- **Seguimientos de manuales y procedimientos de la Secretaría**
- Manejo del programa POAS
- Seguimiento de información de actividades de la Secretaría que se integran en los programas de otras Dependencias.

Gestión de Recursos y Materiales Administrativos

- Coordinar la adquisición y el control de los recursos y materiales necesarios para las actividades de la Secretaría asegurándose de que estén disponibles y en buen estado para su uso.
- Apoyar en la gestión de recursos humanos y materiales requeridos para los eventos y programas impulsados por la Secretaría.

Atención al Público y Vinculación Interna

- Brindar atención al público y a los diferentes actores involucrados en los programas culturales y educativos de la Secretaría, actuando como puente entre el Secretario y los ciudadanos, artistas, docentes o instituciones.
- Facilitar la comunicación y coordinación interna entre las distintas áreas de la Secretaría, garantizando que la información fluya adecuadamente y se mantenga el cumplimiento de los plazos establecidos.

Tareas de Coordinación y Apoyo Logístico

- Coordinar con los equipos operativos y de apoyo la logística de las actividades culturales, educativas y artísticas programadas por la Secretaría.
- Asegurar que todos los aspectos logísticos, como transporte, espacio, materiales y equipos, sean organizados y gestionados adecuadamente para los eventos.

Documentación Confidencial

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS			PÁGINA 18
	SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	

- Manejar con discreción la documentación confidencial, asegurando el cumplimiento de los protocolos de privacidad y seguridad establecidos.

Apoyo en la Gestión de Proyectos

- Brindar apoyo en la gestión y seguimiento de los proyectos que se desarrollan dentro de la Secretaría, colaborando en el monitoreo de plazos, recursos y resultados.
- Asistir en la recopilación de información y en la organización de reuniones de seguimiento para los proyectos de la Secretaría.

Colaboración en el Control de Presupuesto y Recursos

- Apoyar en la elaboración de presupuestos, el control de los gastos de la Secretaría y la gestión de recursos, proporcionando información administrativa clave para la toma de decisiones financieras.
- Realizar el seguimiento a las compras y pagos relacionados con las actividades culturales, educativas y recreativas de la Secretaría.

Diseño y Planificación de Estrategias de Evaluación

- Desarrollar y definir los métodos, herramientas e indicadores de evaluación para los programas y proyectos de la Secretaría.
- Proponer un plan de evaluación que permita medir el impacto, la eficacia y la eficiencia de los proyectos, asegurando que se alineen con los objetivos y metas establecidos por la Secretaría de Cultura, Educación y Recreación Social y el Gobierno Municipal.

Monitoreo y Seguimiento de Programas

- Realizar el seguimiento continuo de los programas y actividades en ejecución, asegurando que se cumplan los plazos, objetivos y metas de acuerdo con lo planificado.
- Supervisar el avance de las acciones y proyectos en todas sus fases, garantizando que se ajusten a los recursos disponibles y a las normativas establecidas.
- Gestionar la recopilación de datos sobre el progreso de las actividades, manteniendo una base de datos actualizada con la información relevante.
- Seguimiento del BETTA

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 19

Análisis de Resultados y Efectividad

- Analizar los resultados obtenidos de la evaluación de los proyectos y programas, comparando los resultados con los objetivos establecidos en las fases iniciales.
- Realizar informes de evaluación periódicos que detallen los logros alcanzados, las áreas de oportunidad y las recomendaciones para la mejora de los programas.
- Identificar desviaciones en los procesos y resultados, proponiendo acciones correctivas o ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos.

Elaboración de Informes de Evaluación

- Elaborar y presentar informes detallados sobre los resultados de las evaluaciones y seguimientos de los programas y proyectos, incluyendo análisis cuantitativos y cualitativos.
- Asegurar que los informes sean claros, objetivos y accesibles, proporcionando recomendaciones para mejorar el desempeño y la eficiencia de las actividades evaluadas.

Desarrollo y Capacitación en Evaluación

- Capacitar a los equipos de trabajo y colaboradores de la Secretaría en las metodologías y herramientas de evaluación, para fortalecer la capacidad de monitoreo y autoevaluación dentro de la organización.
- Promover la cultura de evaluación continua en la Secretaría, incentivando la retroalimentación constructiva y la mejora continua de los proyectos.

Ajuste y Rediseño de Proyectos

- Colaborar con los responsables de los proyectos para realizar ajustes, rediseñar estrategias o modificar planes de acción basados en los resultados obtenidos a partir de las evaluaciones.
- Proponer mejoras para optimizar la implementación de proyectos y recursos, con el fin de maximizar su impacto y alcance.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
	SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA 20

Asesoramiento en la Toma de Decisiones

- Brindar apoyo técnico y estratégico al Secretario y otros miembros del equipo en la toma de decisiones, mediante la presentación de información objetiva sobre el desempeño de los programas y proyectos.
- Ofrecer recomendaciones fundamentadas para la mejora de procesos y la efectividad de las acciones en curso.

Implementación de Herramientas de Seguimiento

- Desarrollar e implementar sistemas y herramientas de seguimiento que permitan monitorear de manera eficiente la evolución de los proyectos y actividades.
- Asegurar que el seguimiento de los proyectos sea integral y se realice en tiempo real, utilizando plataformas digitales o sistemas de información adecuados.

Coordinación con Otras Áreas

- Coordinar y colaborar con otras áreas de la Secretaría, así como con otras dependencias gubernamentales y organizaciones externas, para recopilar la información necesaria y realizar evaluaciones integrales.
- Promover el trabajo interinstitucional en la recopilación de datos y en la evaluación de proyectos conjuntos.

Gestión de Recursos para la Evaluación

- Gestionar los recursos necesarios para la implementación de actividades de evaluación, incluyendo presupuesto, personal y herramientas tecnológicas.
- Asegurar que las actividades de evaluación se realicen dentro de los plazos y con los recursos asignados, optimizando la utilización de los mismos.

Garantía de Calidad en los Proyectos

- Asegurar que los proyectos educativos, culturales y recreativos, cumplan con los estándares de calidad establecidos por la Dirección y el Gobierno Municipal.
- Identificar oportunidades para mejorar la calidad de los servicios, actividades y productos derivados de los programas de la Secretaría, basándose en los resultados de las evaluaciones.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
	SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 21

Promoción de la Transparencia y Rendición de Cuentas

- Fomentar la transparencia en los procesos de evaluación y seguimiento, garantizando que los resultados y conclusiones sean claros y accesibles para todos los involucrados.
- Contribuir al proceso de rendición de cuentas ante la sociedad y las autoridades gubernamentales, presentando resultados objetivos sobre el desempeño de los programas y la utilización de los recursos públicos.

Aseguramiento de la Sostenibilidad

- Evaluar la sostenibilidad de los proyectos y programas a largo plazo, proponiendo ajustes o estrategias que favorezcan la continuidad y el impacto duradero de las iniciativas implementadas.
- Identificar prácticas y métodos que optimicen los recursos y contribuyan a la sostenibilidad ambiental, social y económica de los proyectos.

Gestión de Calidad en la Retroalimentación

- Establecer mecanismos de retroalimentación para los participantes de los programas, ciudadanos y otros actores involucrados, con el fin de evaluar su satisfacción y percepción sobre los proyectos y actividades realizadas.
- Facilitar la incorporación de sugerencias y opiniones en los procesos de mejora continua.

Coordinación de Diseño Creativo:

- Crear soluciones visuales para comunicar ideas, mensajes o emociones de manera efectiva. Utiliza herramientas de diseño (como Adobe Illustrator, Photoshop, InDesign, etc.) para eventos que se lleven a cabo en las Direcciones de toda la Secretaría.

Diseño de identidad visual:

Crear logotipos, paletas de colores, tipografías y estilos visuales que representen la marca de la Secretaría.

- Desarrollar manuales de identidad municipal.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 22

Diseño publicitario:

- Diseñar carteles, volantes, banners, anuncios digitales, etc.
- Trabajar en campañas visuales para redes sociales, prensa, televisión o web.

Diseño para web y UI (Interfaz de usuario):

- Crear diseños visuales para sitios web y aplicaciones móviles.
- Asegurar que el diseño sea intuitivo y atractivo para el usuario.

Auxiliar Operativo:

Es el encargado de realizar tareas de apoyo en áreas operativas de la Secretaría. Su función principal es asegurar que las actividades diarias se lleven a cabo de forma eficiente y ordenada. Las responsabilidades específicas pueden variar según la agenda del Secretario, pero en general incluyen:

Apoyo logístico:

- Apoyar en los eventos de las Direcciones de toda la Secretaría
- Verificar que las instalaciones estén en buen estado, en donde se presente el Secretario o en donde se lleven a cabo los eventos de la Secretaría

Tareas administrativas básicas:

- Entrega y recepción de documentos.
- Apoyo en archivo o digitalización.
- Atención ocasional al ciudadano.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 23

2. Mensajería interna o externa:

- Trasladar documentos, paquetes u otros objetos dentro o fuera de la Secretaría.

Director de Fomento Educativo:

- Diseñar, planificar y coordinar programas educativos que respondan a las necesidades y demandas de la población de General Escobedo, alineados con los objetivos del gobierno municipal.
- Planificación y Diseño de Programas Educativos
- Desarrollar estrategias y actividades que mejoren la calidad educativa en todos los niveles, desde la educación básica hasta la formación continua de adultos.
- Identificar y promover áreas de oportunidad dentro del sistema educativo local que puedan ser fortalecidas a través de la Dirección de Fomento Educativo.

Gestión y Coordinación de Recursos Educativos

- Gestionar los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para la implementación de programas educativos.
- Coordinar con otras dependencias y organismos educativos para garantizar el financiamiento y apoyo adecuado para los proyectos educativos.
- Supervisar la distribución y uso eficiente de los recursos destinados a los programas educativos en el municipio.

Implementación de Programas de Capacitación y Formación

- Desarrollar e implementar programas de capacitación y actualización para docentes, educadores y personal involucrado en la educación en General Escobedo.
- Organizar talleres, seminarios, conferencias y cursos de formación para mejorar las competencias pedagógicas y didácticas del personal educativo.
- Promover el uso de nuevas tecnologías educativas y metodologías innovadoras para enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 24

Supervisión y Evaluación de Proyectos Educativos

- Supervisar la implementación de los programas educativos, garantizando que se cumplan los plazos y objetivos establecidos.
- Realizar evaluaciones periódicas del desempeño de los programas, midiendo el impacto en la calidad educativa y el alcance de los proyectos.
- Analizar los resultados de las evaluaciones y proponer ajustes o mejoras para optimizar los proyectos educativos en curso.

Fomento a la Inclusión Educativa

- Desarrollar programas que promuevan la equidad y la inclusión en el acceso a la educación, asegurando que todos los sectores de la población, incluidos grupos vulnerables, tengan igualdad de oportunidades para participar en actividades educativas.
- Coordinar programas que apoyen a estudiantes con discapacidades, jóvenes en situación de vulnerabilidad y otros grupos marginados, garantizando su integración plena en el sistema educativo.

Colaboración con Instituciones Educativas

- Establecer y fortalecer relaciones con instituciones educativas locales, escuelas públicas y privadas, universidades y centros de formación técnica.
- Coordinar actividades conjuntas, como ferias educativas, programas de intercambio académico, y proyectos de colaboración entre las instituciones educativas del municipio.
- Gestionar convenios con otras entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de programas educativos innovadores.

Promoción de la Cultura de la Lectura y el Aprendizaje Permanente

- Fomentar el hábito de la lectura y el aprendizaje continuo entre los ciudadanos de General Escobedo, a través de bibliotecas, centros de información y actividades culturales vinculadas a la educación.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
	SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 25

- Organizar campañas de promoción de la lectura y actividades que fomenten el desarrollo de habilidades cognitivas y creativas en la comunidad.

Desarrollo de Materiales y Recursos Educativos

- Supervisar la creación, adquisición y distribución de materiales educativos adecuados para los programas de enseñanza desde libros hasta recursos digitales y tecnológicos.
- Asegurar que los materiales sean accesibles y pertinentes a las necesidades de los estudiantes y educadores del municipio.
-

Monitoreo de Indicadores Educativos

- Establecer y monitorear indicadores clave de desempeño educativo para medir el impacto de los programas y el avance de los objetivos planteados.
- Utilizar los resultados de los indicadores para hacer ajustes y mejorar continuamente las estrategias educativas.

Fomento de la Participación Comunitaria en la Educación

- Promover la participación activa de los padres de familia, estudiantes y la comunidad en general en la toma de decisiones sobre los programas educativos.
- Establecer mecanismos de retroalimentación, como encuestas y reuniones, para conocer las necesidades y opiniones de los ciudadanos respecto a los programas educativos.

Desarrollo de Proyectos Educativos Especiales

- Diseñar e implementar proyectos educativos especiales que atiendan necesidades específicas de la comunidad, tales como programas para jóvenes en riesgo, alfabetización para adultos, o educación ambiental.
- Coordinar la ejecución de proyectos educativos relacionados con el fortalecimiento de valores cívicos, sociales y culturales en los estudiantes.

Asesoramiento y Apoyo a Docentes

- Brindar apoyo y asesoramiento continuo a los maestros y educadores, tanto en el ámbito pedagógico como en el manejo de estrategias didácticas innovadoras.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS			PÁGINA 26
	SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	

- Ayudar en la resolución de problemas específicos dentro de las instituciones educativas, colaborando con los docentes para mejorar el rendimiento y la calidad educativa.

Rendición de Cuentas y Transparencia

- Elaborar informes periódicos sobre el avance de los programas educativos, destacando los logros, desafíos y resultados alcanzados.
- Presentar estos informes al Secretario de Educación, Cultura y Recreación Social y a las autoridades municipales garantizando la transparencia en la gestión de los recursos y actividades educativas.

Promoción de la Educación en Valores

- Impulsar programas que integren la enseñanza de valores éticos, cívicos y culturales en las escuelas, promoviendo el respeto, la convivencia armónica y la responsabilidad social entre los estudiantes.
- Coordinar actividades educativas que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes, en aspectos tanto académicos como socioemocionales.

Desarrollo de Redes de Apoyo Educativo

- Establecer redes de apoyo entre diferentes actores educativos, como instituciones, ONGs, gobiernos locales y organizaciones comunitarias, con el fin de compartir experiencias, recursos y conocimientos.
- Fomentar el trabajo colaborativo entre las instituciones educativas y otros actores sociales para abordar de manera conjunta los desafíos del sistema educativo local.

Representación en Eventos Educativos

- Representar a la Dirección en eventos, conferencias y mesas de trabajo relacionadas con la educación, tanto a nivel local como regional.
- Participar en la elaboración de políticas y estrategias educativas a nivel municipal, compartiendo las necesidades y prioridades del municipio.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 27

Titular de la Unidad de Laboratorio de Buenas Prácticas:

Desarrollo y Planificación de Proyectos Estratégicos

- Identificar las necesidades y prioridades del municipio en los ámbitos de la educación, la cultura y las artes, y diseñar proyectos estratégicos que respondan a esas demandas.
- Elaborar propuestas de proyectos estratégicos en alineación con los planes y políticas del gobierno municipal y las directrices establecidas por la Secretaría.
- Desarrollar y coordinar planes de trabajo detallados para cada proyecto, estableciendo metas claras, plazos, recursos necesarios, y responsables de cada acción.

Gestión de Recursos para Proyectos Estratégicos

- Gestionar los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para la implementación de los proyectos estratégicos, buscando optimizar su utilización y asegurar la viabilidad del proyecto.
- Buscar y gestionar fuentes externas de financiamiento para proyectos estratégicos, como fondos federales, estatales, alianzas con empresas o colaboración con organizaciones no gubernamentales.

Supervisión y Control de Proyectos

- Supervisar la correcta ejecución de los proyectos estratégicos, garantizando que se cumplan los plazos establecidos, se respeten los presupuestos y se logren los objetivos.
- Establecer mecanismos de control y seguimiento para evaluar el progreso de los proyectos y tomar medidas correctivas en caso de desviaciones.
- Realizar reuniones periódicas de seguimiento con los equipos encargados de los proyectos para evaluar avances, resolver problemas y asegurar que los proyectos continúen avanzando según lo planeado.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 28

Evaluación de Impacto de los Proyectos

- Implementar metodologías de evaluación para medir el impacto y los resultados de los proyectos estratégicos en la comunidad y en los objetivos de la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación Social.
- Realizar análisis de los resultados obtenidos para determinar si se alcanzaron los objetivos, y para identificar áreas de mejora en la ejecución de futuros proyectos.
- Elaborar informes de evaluación que detallen los logros, dificultades, lecciones aprendidas y recomendaciones para optimizar futuros proyectos estratégicos.

Coordinación Interinstitucional y Alianzas

- Establecer y gestionar alianzas con otras dependencias gubernamentales, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y actores sociales, con el fin de fortalecer la ejecución de proyectos estratégicos.
- Coordinar con otros actores del sector público y privado para implementar proyectos de manera conjunta, aprovechando recursos y capacidades complementarias.

Innovación y Creatividad en el Diseño de Proyectos

- Fomentar la innovación en el diseño y ejecución de proyectos, buscando implementar nuevas ideas, enfoques y tecnologías que mejoren la eficiencia y el impacto de las iniciativas.
- Aplicar soluciones creativas a los desafíos que se presenten durante la implementación de proyectos, buscando siempre mejorar la calidad de los servicios y resultados.

Liderazgo y Coordinación de Equipos de Trabajo

- Liderar y coordinar a los equipos de trabajo encargados de la ejecución de proyectos estratégicos, asegurando que cada miembro del equipo esté alineado con los objetivos y tareas del proyecto.
- Fomentar un ambiente de trabajo colaborativo, motivando y capacitando al personal involucrado en los proyectos para maximizar su desempeño y compromiso.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 29

Gestión de Riesgos

- Identificar y evaluar posibles riesgos que puedan afectar el desarrollo de los proyectos estratégicos, tales como problemas financieros, de coordinación, legales o operacionales.
- Desarrollar e implementar planes de contingencia para mitigar los riesgos y minimizar su impacto en el desarrollo de los proyectos.

Comunicación y Difusión de Proyectos

- Desarrollar estrategias de comunicación para dar visibilidad a los proyectos estratégicos de la Dirección, informando a la ciudadanía sobre sus objetivos, avances y resultados.
- Coordinar la elaboración de materiales de difusión, como boletines, informes, presentaciones y publicaciones en medios de comunicación, para asegurar que los proyectos sean conocidos y comprendidos por la comunidad.

Monitoreo de Indicadores y Resultados

- Establecer indicadores clave de desempeño (KPIs) para cada proyecto estratégico, con el fin de monitorear de manera continua el progreso y el impacto de las iniciativas.
- Hacer un seguimiento constante de estos indicadores, evaluando tanto los resultados cuantitativos como cualitativos, y realizando ajustes cuando sea necesario para asegurar el éxito de los proyectos.

Gestión de la Calidad en los Proyectos

- Asegurar que todos los proyectos estratégicos sean ejecutados bajo altos estándares de calidad, tanto en la planificación como en la ejecución y evaluación.
- Implementar mecanismos de control de calidad para garantizar que los productos y servicios derivados de los proyectos cumplan con los requisitos establecidos y sean apropiados para las necesidades de la comunidad.

Fomento a la Sostenibilidad de los Proyectos

- Promover la creación de proyectos estratégicos que sean sostenibles a largo plazo, tanto en términos financieros como sociales y ambientales.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
	SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA 30

- Asegurar que los proyectos sean diseñados y ejecutados de manera que puedan mantenerse sin depender constantemente de fondos adicionales o de recursos externos, contribuyendo así al desarrollo continuo del municipio.

Rendición de Cuentas y Transparencia

- Asegurar que todos los proyectos estratégicos sean ejecutados con transparencia, informando a las autoridades municipales y a la ciudadanía sobre los avances, gastos y resultados de los mismos.
- Facilitar los procesos de rendición de cuentas, proporcionando informes claros y detallados sobre el progreso de los proyectos y la utilización de los recursos públicos.

Representación en Espacios de Decisión

- Representar a la Secretaría en reuniones, mesas de trabajo y eventos relacionados con los proyectos estratégicos, tanto a nivel local como en otros foros relevantes a nivel regional o nacional.
- Participar en la toma de decisiones estratégicas para la Secretaría, aportando su conocimiento y experiencia en la gestión de proyectos para guiar el enfoque y la dirección de las iniciativas.

Documentación y Mejores Prácticas

- Mantener una documentación detallada de todos los proyectos estratégicos, incluyendo sus fases de desarrollo, logros, desafíos y resultados, con el fin de establecer un archivo institucional de mejores prácticas.
- Utilizar la experiencia acumulada de proyectos anteriores para mejorar la planificación y ejecución de futuros proyectos estratégicos, fomentando la mejora continua.

Titular del Despacho de Desarrollo Cultural

Desarrollo y Gestión de Programas Culturales

- Diseñar, planificar y coordinar programas y actividades culturales que respondan a las necesidades e intereses de la comunidad de General Escobedo.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 31

- Fomentar la participación ciudadana en actividades culturales, promoviendo la inclusión y el acceso a diversas manifestaciones artísticas, como música, danza, teatro, artes plásticas, literatura, cine, etc.
- Organizar eventos culturales, festivales, exposiciones, concursos, talleres y presentaciones artísticas para sensibilizar y educar a la población sobre el valor de la cultura.

Promoción de la Identidad Cultural Local

- Fomentar el conocimiento, la valoración y la preservación de las tradiciones y el patrimonio cultural de General Escobedo promoviendo iniciativas que refuercen la identidad cultural local.
- Impulsar proyectos que celebren las festividades y las costumbres de la región, integrando las tradiciones locales con expresiones culturales contemporáneas.
- Colaborar con grupos de artistas locales para dar visibilidad a sus propuestas culturales y fortalecer la identidad cultural del municipio.

Planificación de Actividades Culturales Diversas

- Organizar y coordinar actividades culturales de diversa índole, como conciertos, presentaciones teatrales, exposiciones de arte, festivales, charlas, conferencias y eventos de divulgación cultural.
- Desarrollar una programación anual de actividades culturales, asegurando su diversidad y accesibilidad para diferentes públicos y segmentos sociales.

Gestión de Espacios Culturales

- Supervisar y gestionar el uso adecuado de los espacios culturales municipales, como teatro, centros Comunitarios, Casa de la cultura y museo, para la realización de eventos y actividades culturales.
- Promover la creación de nuevos espacios culturales y artísticos en el municipio que contribuyan al enriquecimiento del panorama cultural local.
- Asegurar el mantenimiento y conservación de los espacios culturales existentes, garantizando su disponibilidad y funcionalidad para las actividades programadas.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 32

Fomento a la Formación y Capacitación Cultural

- Impulsar la capacitación y formación de artistas y gestores culturales locales, organizando talleres, cursos y programas de formación en diversas disciplinas artísticas.
- Colaborar con instituciones educativas y culturales para proporcionar oportunidades de aprendizaje y desarrollo profesional a los artistas locales, así como a la comunidad en general.
- Promover el intercambio cultural y la formación de redes entre artistas locales y otros actores culturales, tanto a nivel regional como nacional.

Desarrollo de Proyectos Culturales Innovadores

- Diseñar y ejecutar proyectos culturales innovadores que contribuyan al desarrollo artístico y cultural del municipio, con especial énfasis en la participación comunitaria y el impacto social.
- Identificar nuevas tendencias y áreas de oportunidad para el fomento de las artes, promoviendo la creatividad y la experimentación en la producción artística y cultural.
- Colaborar con otras instituciones y organismos culturales para el desarrollo de proyectos conjuntos y el intercambio de experiencias.

Gestión de Recursos y Financiamiento para Proyectos Culturales

- Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de actividades y proyectos culturales, buscando financiamiento a través de presupuestos municipales, fondos federales, patrocinadores privados y alianzas con instituciones culturales.
- Buscar y gestionar fondos para el apoyo a artistas locales y el desarrollo de proyectos culturales a través de convocatorias, concursos y premios.
- Supervisar el manejo adecuado del presupuesto destinado a actividades culturales, asegurando su uso eficiente y transparente.

Promoción y Difusión de la Cultura Local

- Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para dar visibilidad a los programas, actividades y artistas locales, utilizando medios de comunicación tradicionales y digitales.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA 33

- Coordinar campañas de promoción cultural, tanto dentro del municipio como fuera de él, para posicionar a General Escobedo como un referente cultural dentro de la región.
- Crear y mantener plataformas digitales, como redes sociales y sitios web, para la difusión de eventos y actividades culturales, facilitando el acceso a la información para la comunidad.

Fomento a la Participación y Colaboración Comunitaria

- Fomentar la participación activa de la comunidad en actividades culturales, promoviendo la creación de grupos colectivos y asociaciones culturales dentro de General Escobedo.
- Trabajar en estrecha colaboración con organizaciones de la sociedad civil, artistas locales, escuelas y grupos comunitarios para diseñar y ejecutar proyectos culturales que respondan a las necesidades y deseos de los habitantes.
- Desarrollar programas educativos y de sensibilización cultural en escuelas, centros comunitarios y otras instituciones, con el fin de fomentar una cultura de apreciación artística en todos los grupos sociales.

Acompañamiento y Apoyo a los Artistas Locales

- Brindar apoyo y asesoramiento a los artistas locales en áreas como la gestión de proyectos, promoción de su trabajo, formación y desarrollo de su carrera.
- Organizar actividades que sirvan como plataforma para la exhibición del trabajo artístico local, como exposiciones, presentaciones o festivales.
- Apoyar a los artistas en la organización de eventos y actividades que les permitan ampliar su audiencia y visibilidad, tanto a nivel local como regional.

Colaboración con Instituciones Culturales Regionales y Nacionales

- Establecer relaciones de colaboración con otras entidades culturales del estado de Nuevo León y del ámbito nacional, para promover el intercambio cultural y la realización de actividades conjuntas.
- Participar en redes de gestión cultural y en la planificación de eventos de alcance regional o nacional que fortalezcan la presencia cultural de General Escobedo.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS			
	SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 34

Evaluación y Retroalimentación de Programas Culturales

- Realizar evaluaciones periódicas de las actividades y programas culturales, recopilando datos sobre la participación, la satisfacción de los asistentes y el impacto cultural de las iniciativas.
- Implementar mecanismos de retroalimentación con la comunidad y los participantes de las actividades culturales, para mejorar y ajustar las propuestas y proyectos en función de las necesidades y expectativas del público.
- Elaborar informes sobre los resultados de las actividades culturales y su contribución al desarrollo cultural del municipio, presentando estos resultados a la Dirección y a las autoridades municipales.

Mantenimiento del Patrimonio Cultural

- Promover la conservación, protección y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial de General Escobedo, como monumentos, tradiciones, festividades y costumbres.
- Coordinar actividades de sensibilización sobre la importancia de preservar el patrimonio cultural y promover la participación de la comunidad en estos esfuerzos de conservación.

Asesoría en Políticas Culturales

- Asesorar al Secretario de Cultura, Educación y Recreación Social sobre la creación y la implementación de políticas culturales que favorezcan el desarrollo de la cultura en el municipio.
- Proponer nuevas iniciativas y políticas para el fortalecimiento de la cultura local y la inclusión cultural dentro de los programas municipales.

Coordinador de Recreación Social

Diseño y Coordinación de Actividades Recreativas

- Planificar, diseñar y coordinar programas y actividades recreativas que promuevan la integración y el bienestar de los habitantes de General Escobedo, como eventos culturales, concursos, festivales, actividades al aire libre, juegos populares, etc.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
	SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA 35

- Fomentar la participación activa de la comunidad en estas actividades, especialmente en sectores como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Crear y organizar eventos de recreación social que involucren a diferentes grupos de la comunidad, tales como jornadas recreativas, campamentos, paseos, competencias deportivas y festivales de integración.

Fomento de la Inclusión Social a Través de la Recreación

- Diseñar y coordinar actividades recreativas inclusivas, que promuevan la integración de personas de diferentes edades, culturas, capacidades y contextos socioeconómicos.
- Organizar actividades recreativas adaptadas a personas con discapacidad, garantizando su participación activa y el acceso a espacios adecuados para el esparcimiento.
- Fomentar un ambiente de convivencia sana, respetuosa y cooperativa entre los diferentes grupos de la comunidad, promoviendo la inclusión social a través de la recreación.

Gestión de Espacios Recreativos

- Supervisar y coordinar el uso adecuado de los espacios recreativos municipales, como parques, canchas deportivas, auditorios, y centros de recreación social, para el desarrollo de actividades recreativas.
- Proponer la creación, mantenimiento y mejora de infraestructuras recreativas, para que los espacios sean seguros y accesibles para todos los ciudadanos; para desarrollar eventos y/o programas recreativos.
- Promover el uso de parques y áreas públicas para actividades recreativas, garantizando su acondicionamiento para eventos y programas de esparcimiento.

Programas de Verano, Cine al aire libre, Vacacionales y Campamentos

- Desarrollar y coordinar programas recreativos de temporada, como campamentos de verano, cine al aire libre, actividades vacacionales y talleres durante períodos no escolares, con el fin de mantener a los niños, jóvenes y familias ocupados de manera saludable y educativa.
- Programar, organizar y desarrollar, funciones de cine al aire libre en colonias estratégicas para el municipio.
- Solicitar el equipamiento y materiales necesarios para dichas funciones.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 36

- Propiciar tener una videoteca con películas para toda la familia, así como videos para el fortalecimiento de valores familiares, entre la comunidad del municipio.
- Llevar control de asistencia y estadística de participación en cada función de cine.

Colaboración con Instituciones y Organizaciones

- Establecer alianzas con organizaciones comunitarias, educativas culturales y de salud para organizar eventos recreativos y conjuntos que beneficien a un mayor número de personas.
- Colaborar con escuelas y universidades para la realización de actividades recreativas para estudiantes, festivales culturales o actividades de integración social.
- Trabajar con organizaciones no gubernamentales (ONG) que promuevan el bienestar social, en especial en áreas de recreación para jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Gestión de Recursos Humanos y Materiales

- Coordinar y supervisar al personal involucrado en la organización y ejecución de las actividades recreativas, asegurando que los recursos humanos estén capacitados y motivados para llevar a cabo las actividades.
- Gestionar los recursos materiales y logísticos necesarios para la realización de eventos recreativos, tales como equipos deportivos, materiales de difusión, mobiliario, transporte, entre otros.
- Organizar y dirigir al equipo de trabajo encargado de la logística de los eventos, asegurando que se cumplan los estándares de calidad y seguridad.

Fomento a la Participación Comunitaria

- Promover la participación activa de los ciudadanos en la planificación y ejecución de actividades recreativas, estimulando el voluntariado y la cooperación entre vecinos.
- Fomentar el trabajo en equipo y la convivencia sana a través de actividades recreativas comunitarias, como torneos de barrio, actividades de limpieza de parques, ferias y festivales populares.
- Desarrollar estrategias de difusión que motiven a la ciudadanía a participar en las actividades recreativas, utilizando medios de comunicación locales, redes sociales y actividades informativas en las comunidades.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 37

Evaluación de Actividades y Programas Recreativos

- Establecer mecanismos de evaluación para medir la efectividad y el impacto de las actividades recreativas en la comunidad, recogiendo la retroalimentación de los participantes y ajustando las actividades según sea necesario.
- Monitorear la asistencia y el nivel de satisfacción de los participantes en los eventos y programas recreativos, utilizando encuestas y otros métodos de evaluación.
- Elaborar informes de resultados y sugerencias de mejora para las futuras ediciones de las actividades recreativas.

Desarrollo de Programas Especiales para Grupos Vulnerables

- Diseñar y coordinar programas recreativos y de esparcimiento dirigidos a grupos vulnerables, como personas de la tercera edad, niños en situación de riesgo, personas con discapacidad o familias de escasos recursos.
- Organizar actividades recreativas adaptadas a las necesidades específicas de estos grupos, asegurando su inclusión y participación en un entorno seguro y adecuado.

Seguridad y Protección en Actividades Recreativas

- Garantizar que todas las actividades recreativas sean seguras para los participantes, implementando medidas preventivas y protocolos de seguridad durante los eventos.
- Supervisar que los monitores, instructores y coordinadores de actividades estén capacitados en primeros auxilios y en la gestión de emergencias durante las actividades recreativas.
- Asegurar que las actividades se desarrollen bajo normativas sanitarias y de seguridad, especialmente en eventos masivos o al aire libre.

Generación de Alianzas con el Sector Privado

- Establecer alianzas con empresas y patrocinadores para el financiamiento o apoyo logístico de eventos recreativos, deportivos y culturales.
- Buscar apoyos y patrocinadores para organizar eventos de mayor envergadura que promuevan el desarrollo social y recreativo de la comunidad.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 38

X. Políticas y/o Lineamientos

Las **políticas y lineamientos** de la Secretaría de Cultura, Educación y Recreación Social buscan establecer las bases y directrices claras para el funcionamiento adecuado de la Secretaría, asegurando el cumplimiento de objetivos, la transparencia en la gestión y la calidad en los servicios ofrecidos a la comunidad. Estas políticas y lineamientos están diseñadas para promover una educación de calidad, la participación ciudadana, el fomento a la cultura y el respeto a los derechos humanos, con un enfoque de inclusión y equidad.

1. Política de Calidad Educativa

Objetivo: Asegurar que todas las actividades y programas educativos ofrecidos sean de alta calidad y accesibles para todos los estudiantes, sin distinción de su origen, condición económica o situación social.

- **Lineamientos:**

- Los programas educativos deben alinearse con los estándares nacionales y estatales de calidad educativa.
- Se dará especial atención a los estudiantes en situación de vulnerabilidad, con programas específicos de apoyo, como tutorías y becas.
- La evaluación de los programas educativos debe ser continua y orientada a la mejora constante.

2. Política de Inclusión y Equidad

Objetivo: Promover un acceso igualitario a la educación, la cultura y las artes para todos los miembros de la comunidad, garantizando la participación activa y el respeto a la diversidad.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 39

- **Lineamientos:**

- Se garantizará que todas las actividades, programas y servicios sean inclusivos y no discriminatorios, favoreciendo la integración de personas con discapacidad, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, y comunidades marginadas.
- Se implementarán estrategias para eliminar las barreras de acceso a la educación, tanto físicas como socioeconómicas.
- Se promoverá la diversidad cultural y de género, fomentando el respeto y la tolerancia a través de las actividades educativas, culturales y recreativas.
- Las actividades educativas y culturales se diseñarán con un enfoque inclusivo que favorezca la participación de todos los sectores de la población.

3. Política de Colaboración Comunitaria

Objetivo: Establecer una relación de cooperación con la comunidad, padres de familia, docentes y otras instituciones para fortalecer el desarrollo de los programas educativos, culturales y recreativos.

- **Lineamientos:**

- Se promoverá la participación activa de las familias y la comunidad en las actividades educativas, culturales y recreativas, a través de comités, asociaciones de padres y otras instancias colaborativas.
- Se buscarán alianzas estratégicas con instituciones educativas, organizaciones civiles, empresas y gobiernos para mejorar los recursos y la infraestructura educativa y cultural del municipio.
- Las actividades y proyectos deben involucrar de manera activa a la comunidad en todas las etapas, desde la planificación hasta la evaluación.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 40

4. Política de Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo: Fomentar la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas de los recursos y programas administrados por la Secretaría de Cultura, Educación y Recreación Social.

- **Lineamientos:**

- Todos los programas y actividades deben ser gestionados con la máxima transparencia, detallando los procesos de toma de decisiones, uso de recursos y resultados obtenidos.
- La Secretaría proporcionará informes periódicos sobre el estado de los programas educativos, culturales y recreativos, los cuales estarán disponibles para la comunidad y las autoridades correspondientes.
- Se establecerán mecanismos de supervisión y control internos para garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente y conforme a la normativa vigente.

5. Política de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Objetivo: Impulsar el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación, la cultura y las artes para mejorar la calidad de los programas y actividades.

- **Lineamientos:**

- Se fomentará la integración de tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante el uso de herramientas digitales y plataformas en línea que complementen la formación de los estudiantes.
- Se promoverá el desarrollo de habilidades digitales tanto en estudiantes como en docentes, garantizando su capacidad para utilizar recursos tecnológicos de manera efectiva.
- Las actividades culturales y recreativas también deberán incorporar tecnologías innovadoras para mejorar la interacción y la participación de los asistentes, así como para facilitar el acceso remoto a eventos y programas.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS			
	SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 41

6. Política de Desarrollo Profesional del Personal

Objetivo: Garantizar que todo el personal de la Secretaría, tanto docente como administrativo, cuente con la formación y capacitación necesarias para desempeñar su labor con eficacia y compromiso.

- **Lineamientos:**

- Se ofrecerán programas de formación continua para el personal educativo, administrativo y técnico de la Secretaría, enfocados en el desarrollo de competencias pedagógicas, administrativas y de gestión cultural.
- El personal deberá ser evaluado periódicamente en cuanto a su desempeño, y se establecerán planes de capacitación y mejora según los resultados de dichas evaluaciones.
- Se fomentará la participación del personal en seminarios, conferencias, talleres y otros espacios de actualización profesional.

7. Política de Protección y Seguridad Escolar

Objetivo: Garantizar un entorno seguro y saludable para todos los estudiantes, personal docente y la comunidad educativa en general.

- **Lineamientos:**

- Se deberán implementar protocolos de seguridad en todas las actividades, asegurando la protección de los niños y jóvenes en las escuelas, eventos culturales y actividades recreativas.
- Los espacios educativos, culturales y recreativos deberán contar con las condiciones de seguridad necesarias, como la prevención de accidentes y el resguardo adecuado de los participantes.
- Se promoverán programas de sensibilización sobre la prevención de situaciones de riesgo, como el bullying, acoso escolar, violencia, y consumo de sustancias, tanto en el ámbito educativo como en las actividades recreativas y culturales.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 42

8. Política de Fomento a la Cultura y las Artes

Objetivo: Promover la expresión artística y cultural de los habitantes del municipio, así como fomentar la educación artística desde la educación básica.

- **Lineamientos:**

- Se organizarán actividades culturales, artísticas y recreativas que promuevan la creatividad, el arte y el patrimonio cultural local, favoreciendo la participación de la comunidad en la creación y disfrute cultural.
- Se integrarán las artes y la cultura en los programas educativos, ofreciendo a los estudiantes la oportunidad de desarrollar habilidades artísticas en áreas como música, danza, teatro, artes plásticas y literatura.
- Se fomentará la colaboración con artistas locales y regionales para enriquecer las actividades culturales y artísticas ofreciendo un espacio para el talento y la expresión local.

9. Política de Recreación

Objetivo: Impulsar las actividades recreativas como una herramienta de desarrollo integral, salud y bienestar para los habitantes del municipio.

- **Lineamientos:**

- Se organizarán eventos y actividades que fomenten la participación activa de los ciudadanos en la mejora de su salud física y mental, jornadas recreativas.
- Los espacios recreativos deberán ser adecuados y seguros, y se coordinarán programas para su mantenimiento y accesibilidad para la comunidad.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 43

10. Política de Evaluación y Mejora Continua

Objetivo: Asegurar la calidad y efectividad de los programas y proyectos, garantizando su mejora continua a través de procesos de evaluación y retroalimentación.

- **Lineamientos:**

- Todos los programas y actividades de la Secretaría serán evaluados de manera periódica para medir su impacto, efectividad y pertinencia con las necesidades de la comunidad.
- Los resultados de las evaluaciones serán utilizados para ajustar y mejorar las estrategias de implementación y los contenidos de los programas, garantizando que los objetivos establecidos sean alcanzados.
- Se fomentará la retroalimentación constante de los beneficiarios de los programas (estudiantes, docentes, familias, comunidad) para realizar mejoras y adaptaciones.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 44

XI. Elaboración, Diseño y Revisión

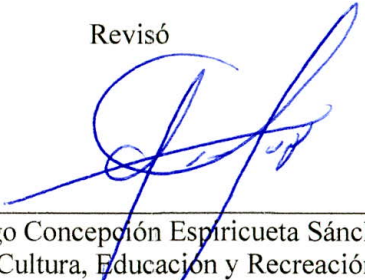
El presente manual de Organización y Procedimientos fue elaborado por personal de la Secretaría de Cultura, Educación y Recreación Social, conforme a lo establecido en la Política Municipal de normatividad Interna, establecida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno de General Escobedo, Nuevo León.

Elaboró

Patricia Jaramillo M.

C. Patricia Jaramillo Martínez
Coordinador Administrativo
Secretaría de Cultura, Educación y Recreación Social

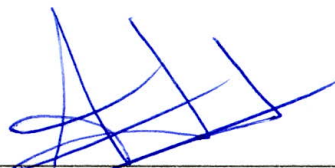
Revisó



Lic. Hugo Concepción Espiricueta Sánchez
Secretario de Cultura, Educación y Recreación Social

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-SCERS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 45

XII. Autorizaciones



Lic. Andrés Concepción Mijes Llovera
Presidente Municipal



Lic. Melissa Sánchez Martínez
Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno.



Lic. Hugo Concepción Espiricueta Sánchez
Secretario de Cultura, Educación y Recreación Social